



## *Juzgado Cuarto Laboral del Circuito*

Proceso ordinario laboral de JHON JAIRO HERNANDEZ CUADRADO, en contra de INDEGA S.A. y SEGUROS DELESTADO S.A.

RAD. N° 23-001-31-05-004-2018-00373-00

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Proceso Radicado No. 23-001-31-05-004-2018-00373-00

Montería, noviembre (08) del año dos mil veintidós (2022)

Frente a lo indicado en la anterior nota secretarial, procede el despacho a referir el pronunciamiento en resolución de las solicitudes presentadas por cada uno de los extremos procesales que comprenden este litigio. Pedimentos que fueron esbozados por el mandatario judicial del extremo demandante en calenda de 01 de agosto del año 2022, donde solicita *“Con ocasión al fallo a nivel nacional que tuvo la internet de la rama judicial, solicito que en caso de no tener una fecha disponible en la agenda del despacho antes de la del 13 de octubre de 2022, se sirvan realizar la audiencia del proceso de la referencia junto con el de radicado 2018 -00364 adelantado por el señor Osvaldo Gómez en contra de Indega y donde también está llamada en garantía Seguros del Estado S.A., para efectos de no dilatar más la continuidad del presente asunto y como quiera que, se encuentran en la misma etapa procesal”* la cual fue coadyuvada por los apoderados judiciales de las demandas.

Por medio de memorial de fecha 07 de setiembre de 2022 remitido a la dirección electrónica de este despacho judicial, el apoderado de la parte demandante manifiesta: *“El suscrito se permite desistir de la solicitud presentada por en fecha 01 de agosto de 2022 y coadyuvada por las apoderadas judiciales de Indega y Seguros del Estado”* además, en dicho documento también solicita se fije fecha para la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS,

Como corolario, es pertinente aclarar que dentro del plenario no reposa actuación judicial alguna por parte del despacho, indicando nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, más allá del auto de calenda 01 de junio del año 22 que fijo por primera vez fecha para audiencia antes mencionada.



## *Juzgado Cuarto Laboral del Circuito*

Proceso ordinario laboral de JHON JAIRO HERNANDEZ CUADRADO, en contra de INDEGA S.A. y SEGUROS DELESTADO S.A.

RAD. N° 23-001-31-05-004-2018-00373-00

Por lo cual, se torna necesario que esta unidad judicial aplace la celebración de la mentada diligencia; y en su efecto, fijará el día trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.), como la nueva fecha y hora en la cual se celebrará de **forma virtual** al interior de esta Litis la Audiencia Pública establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aplazar la celebración de la Audiencia Pública del presente juicio programada para el día primero (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho y quince minutos de la tarde (8:15 P.M.), acorde lo indicado en el acápite motivo del presente auto.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, **Fijar** el día trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.), como la nueva fecha y hora en la cual se celebrará de **forma virtual** al interior de esta Litis la Audiencia Pública establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

**TERCERO:** **Aceptar** el desistimiento de realización de audiencias conjuntas presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.

**CUARTO:** Como Consecuencia de lo anterior, **Prevenir e informar** a las partes, apoderados, terceros y demás interesados, que la precitada audiencia se practicará de **forma virtual** a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/16265191>

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUEZ**

**JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## *Juzgado Cuarto Laboral del Circuito*

Proceso ordinario laboral de JHON JAIRO HERNANDEZ CUADRADO, en contra de INDEGA S.A. y SEGUROS DELESTADO S.A.  
RAD. N° 23-001-31-05-004-2018-00373-00

Firmado Por:

**Julio Carlos Salleg Cabarcas**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 004**

**Montería - Córdoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e30c5bfaaf75d7d526406059b0ccc84410aef2aae34bf9998593e9d9bf9da69**

Documento generado en 08/11/2022 10:54:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**